

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5597 *Resolución de 24 de febrero de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Huelva, publicado en el BOE de 23 de diciembre de 2011.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente modificación de este Plan de Estudios, de forma que queda estructurado como figura en la presente Resolución:

1. Cambio del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre de la asignatura básica «Pedagogía en la Educación Física y el Deporte» (primer curso).
2. Cambio del segundo cuatrimestre al primer cuatrimestre de la asignatura obligatoria «Educación Física de Base» (primer curso).
3. Las asignaturas obligatorias de 6 créditos cada una, «Prácticas I» y «Prácticas II» del 4.º curso y del segundo cuatrimestre, pasan a denominarse Prácticas con 12 créditos de 4.º curso y segundo cuatrimestre.

Huelva, 24 de febrero de 2020.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.